



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 789/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Regimiento de Infantería de Selva 16 “Tcnl. Jordán”, se encargó por muchos años de servicios prestados en beneficio de la seguridad y custodia de las fronteras del territorio boliviano, por formar estirpes de guerreros de selva, instruidos, entrenados y capacitados para defender la soberanía del Estado y marchar al frente de batalla cuando el clarín de la patria llame.

Que, el Regimiento de Infantería de Selva 16 “Tcnl. Jordán”, merece todo el reconocimiento por su arduo trabajo en apoyo al desarrollo de uno de los departamentos más jóvenes de Bolivia, de la mano con la población Riberalta del Departamento del Beni.

Senadora proyectista: María Patricia Arce Guzmán.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Regimiento de Infantería de Selva 16 “Tcnl. Jordán”**, protegiendo la heredad nacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**